



ESPECIFICACION TECNICA

FOJA 3

S. E. CASA DE MONEDA

Polietileno Stretch 20 μ / 500 mm. Empaque manual		Código: 39002348
Emisión: 25 / 10 / 18	Revisión: 05	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 PRODUCTO

01 – Polietileno cristal, 1° calidad. Coextrudado tricapa, sin adhesivos migratorios.

Ítem	Características	Unidad	Requisito	Tolerancias
02	Ancho	mm	500	± 5
03	Espesor	μ	20	± 5

I.2 BOBINA

- Bobinas con tensión pareja en todo su ancho, que no provoque la contracción de los bujes. Sin defecto de bobinado. Un empalme como máximo. Con un diámetro máximo de bobina de 200 mm. Bujes de 50 mm de diámetro externo y 7 mm de espesor.
- El Buje debe sobresalir por cada extremo 100 mm como mínimo, respecto al ancho del polietileno, de manera tal que permita una óptima manipulación.
- Peso de cada bobina 2,5 kg aproximadamente

I.3 PRESENTACION

- Las bobinas serán entregadas envueltas en fundas de polietileno.

II- MUESTRAS

- Al momento de la presentación de las ofertas, los oferentes presentarán una cantidad mínima de $\frac{1}{4}$ de bobina como muestra del tipo de material con el que se fabricará la lámina.

III- CONDICIONES GENERALES

- El adjudicatario presentará una (1) bobina como adelanto de partida para evaluar la calidad del producto en su uso industrial. La operación de palletizado no debe presentar dificultades
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si al momento de su utilización, se detectaran bobinas que no se ajusten a la especificación, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas en un tiempo perentorio.

M

J



ESPECIFICACION TECNICA

BOJA 4

S. E. CASA DE MONEDA

Polietileno Stretch 20 μ / 500 mm		Código: 39001741
Emisión: 25 / 01 / 17	Revisión: 08	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 PRODUCTO

01 – Polietileno cristal, 1° calidad. Coextrudado tricapa, sin adhesivos migratorios.

Ítem	Características	Unidad	Requisito	Tolerancias
02	Ancho	mm	500	± 5
03	Espesor	μ	20	± 5

I.2- BOBINADO

- Bobinas con tensión pareja en todo su ancho, que no provoque la contracción de los bujes. Sin defecto de bobinado. Un empalme como máximo. Con un diámetro máximo de bobina de 250 mm. Bujes de 76 mm de diámetro interno y 15 mm de espesor. El buje puede tener un sobresaliente de 5 a 10 mm por cada extremo, respecto de la bobina. Con protección en los extremos (tacos).

I.3- PRESENTACION

- Las bobinas serán entregadas envueltas en fundas de polietileno.

II- MUESTRAS

- Al momento de la presentación de las ofertas, los oferentes presentarán una cantidad mínima de $\frac{1}{4}$ de bobina como muestra del tipo de material con el que se fabricará la lámina.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si al momento de su utilización, se detectaran bobinas que no se ajusten a la especificación, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas en un tiempo perentorio.

Handwritten signatures

